

Santo Domingo, República Dominicana
30 de Diciembre de 2014

Señor
Lic. Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66
Gazcue, Ciudad.-

Ref.: Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de Servicios Múltiples, inscrito en el Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-085 y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana bajo el registro No. BV1412-BS0016.

Distinguido Sr. Castro,

Por este medio les comunicamos como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12, Capítulo II.2, Artículo 28, que informaremos al público, a través de la página web del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de Servicios Múltiples, www.banreservas.com.do, que fue finalizada la suscripción en el Mercado Primario correspondiente a la Primera y Segunda Emisión, por un monto de Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 5,000,000,000.00) cada una, con un plazo de diez (10) años a partir de la Fecha de Emisión y una Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos referenciada a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Banco Múltiples (nominales en % anual), Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (TIPPP) revisable semestralmente más un Margen Fijo de 275 puntos básicos.

Para la Primera y Segunda Emisión la Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos corresponde a TIPPP del mes de Noviembre (6.91%) más un Margen Fijo (2.75%) equivalente a un total de 9.66%. Esta Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos es revisable semestralmente.

La Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Primera y Segunda Emisión es el Veinte (20) de Enero de 2015.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Muy atentamente,



Enrique Ramírez Paniagua
Administrador General



Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de Servicios Múltiples